

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33251 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 1041/2015, referente al deudor Actividad Margo, S.L.U., con CIF n.º A58782673 se ha presentado el informe definitivo de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. La presentación del informe de la administración concursal y de la documentación complementaria notifíquese a quienes se hayan personado en el concurso y publíquese en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, así como en el Registro Público Concursal, durante diez días.

Córdoba, 23 de marzo de 2016.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160041803-1